

Resolución Gerencial General Regional N° 367 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

VISTOS:

07 JUN. 2010

Los Informes N° 190 y 205 -2010-GRC/GGR/OTIC del 26 de mayo y 03 de junio de 2010, respectivamente, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Memorando N° 862-2010-GRC/GRPPAT del 03 de junio de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 641-2010-GRC/GRPPAT-OPT del 03 de junio de 2010 y Memorandos N° 608 y 649 -2010-GRC/GRPPAT del 15 y 23 de Abril respectivamente, que adjuntan los Informes N° 474 y 499-2010-GRC/GRPPAT-OPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 389-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR** de fecha 25 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico y los porcentajes por supervisión e imprevistos del Proyecto denominado **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao**, en adelante EL PROYECTO;

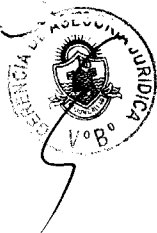
Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 060-2010- Gobierno Regional del Callao -GGR** de fecha 01 de febrero de 2010, se aprobó la Ejecución de la **Etapas de Operación y Mantenimiento** del PROYECTO para la culminación del Año 1 hasta el mes de Junio de 2010, con cobertura presupuestal con cargo al presupuesto del año Fiscal 2010, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, por la suma de S/. 318,037.00;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 109-2010-Gobierno Regional del Callao -GGR** de fecha 16 de febrero de 2010, se aprobó la **Primera Modificación Presupuestal**, entre específicas de gasto, para la Ejecución de la **Etapas de Operación y Mantenimiento Año 1** del PROYECTO, que culmina el mes de Junio de 2010;

Que, mediante Informe N° 190-2010-GRC/GGR/OTIC de vistos, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones OTIC solicita una Modificación Presupuestal en la **Etapas de Operación y Mantenimiento Año 1** del PROYECTO, por cuanto "...los Centros de Salud Defensores de la Patria, Bellavista y Acapulco, han sido trasladados, por lo que se necesitan materiales descritos en la Hoja Anexo N° 01 adjunto; para el traslado de los Centros de Salud a sus respectivos locales remodelados"; modificación que se hará entre específicas de gasto, por el monto de S/. 9,423.00;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el Informe N° 641-2010-GRC/GRPPAT-OPT del 03 de junio de 2010, informa que lo requerido por la OTIC será atendido mediante una modificación presupuestaria en el mes de junio, y por el monto de S/.9,423.00 para la compra de materiales y diversos suministros;

Que, la OTIC adjunta Memorandos N° 608 y 649-2010-GRC/GRPPAT de Vistos emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial por el que se modifica el presupuesto inicialmente otorgado, el mismo que se da en las específicas de gasto 2.3.2.6.3.2 en el monto de S/. 941.00 (seguro de vehículos) y 2.3.2.6.3.99 en el monto de S/.2,423.00 (Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles), siendo el nuevo del presupuesto para la **Etapas de Operación y Mantenimiento Año 1** del PROYECTO la suma de S/.321,400.10;




Que, de conformidad con las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo del 2008; las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009 y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Segunda Modificación Presupuestal entre específicas de gasto y por modificación del presupuesto inicialmente otorgado para la Ejecución de la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 1 del Proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao" que culmina el mes de Junio de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

NEMO	CIS	FF.RR	CADENA DE GASTO	Ppto. Aprobado	Modif. (+/-)	Ppto. Modificado
0052	0001	5.18	2311112	1,200	(1,029)	171
			2311116	-	9,423	9,423
			231311	8,394	(8,394)	-
			232223	195,768	-	195,768
			2322399	1,875	-	1,875
			232632	941	-	941
			2326399	2,423	-	2,423
			232741	13,050	2,950	16,000
			232743	97,750	(2,950)	94,800
			Total S/.	321,401	-	321,401

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

